

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE SALINAS EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE  
DOS MIL DIEZ.**

**SEÑORES CONCEJALES  
ASISTENTES**

D. Isidro Monzó Pérez  
D. José Antonio Mataix Gómez  
D. Joaquín Marco Bernabé  
D. José Miguel Gil Corbí  
D. Benjamín Pertusa Jiménez  
D. José Rico Rico  
Dña. Diana Pastor Bonias  
Dña. Rosa Ana Alfonso Peinado

**Justifican su ausencia**

---

**No Concurrén**

D. Gabriel Jover Pastor

En Salinas, a veinticinco de febrero de dos mil diez, siendo las 21:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Isidro Monzó Pérez.

Asiste como Secretario Accidental de esta Corporación D. Marcos Perujo Salesa.

Tomó la palabra D. José Rico Rico para resaltar que se reiteraba en las indicaciones de los Plenos anteriores declarando que consideraban que el

funcionario que concurría al Pleno para dar fe del mismo no tenía preparación ni cualificación suficiente para ejercer la Secretaría-Intervención.

**1º).- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 17/12/2009 Y 29/02/2009.**

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si había algún tipo de alegación a las actas mencionadas, y no habiendo ninguna sometió a votación la aprobación del acta de 17/12/2009, siendo aprobada la misma por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 0 abstenciones y 0 votos en contra.

Asimismo sometió a votación la aprobación del acta de 29/12/2009, siendo aprobada la misma por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 votos en contra ( del Grupo Juntos por Salinas) y 0 abstenciones.

## **2º).- COMUNICACIONES.**

Procedió el Sr. Alcalde a preguntar si algún Concejales tenía alguna cosa que alegar a las comunicaciones que se sometían al Pleno. No habiendo nada que alegar.

## **3º).- PACTO DE ALCALDES.**

Procedió el Sr. Alcalde a explicar el contenido de la Propuesta de Resolución del Pleno para la adhesión del municipio de Salinas al pacto de Alcaldes.

Tomó la palabra el Sr. José Rico Rico, para indicar que tenía constancia que en el citado acuerdo figuraba más documentación porque un Alcalde del PP se la había dado.

Tras lo cual procedió el Sr. Alcalde a la lectura de la siguiente:

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PLENO PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO SALINAS AL PACTO DE ALCALDES**

La Comisión Europea ha puesto en marcha lo que ha denominado "Pacto de los Alcaldes", una de las iniciativas más ambiciosas como mecanismo de participación de la ciudadanía en la lucha contra el calentamiento de la Tierra.

El citado Pacto consiste en el compromiso de las ciudades y pueblos que se adhieran a conseguir los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO2 mediante actuaciones de eficiencia energética y utilización de las fuentes de energía renovable.

El desafío de la crisis climática solo se puede abordar con un planteamiento global, integrado, a largo plazo y sobretodo, basado en la participación de la ciudadanía

El Ayuntamiento de Salinas tiene la voluntad de avanzar hacia el establecimiento de políticas eficaces para reducir la contaminación ,que ocasiona el calentamiento global, mediante la adopción de programas de ahorro

y eficiencia energética en ámbitos como el transporte urbano, infraestructuras municipales y la edificación, además de la promoción de fuentes de energías renovables en las áreas urbanas. Concretamente, asume las propuestas de la UE (marzo 2007) que se compromete a reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub> en un 20% hasta el año 2020, incrementando en un 20 % la eficiencia energética y consiguiendo que un 20 % del suministro energético proceda de fuentes renovables.

Por todo lo expuesto se propone al pleno municipal los siguientes ACUERDOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Salinas asume los objetivos de la Unión Europea para el año 2020 y adopta el compromiso de reducir emisiones de CO<sub>2</sub> en su territorio en más del 20% para el 2020 mediante la creación de planes de acción a favor de las fuentes de energías renovables, ahorro y eficiencia energética.

Segundo.- El Ayuntamiento de Salinas se compromete a elaborar un Plan de Acción de Energía Sostenible en un plazo máximo de un año desde la fecha de Adhesión al Pacto. El alcance del documento responderá a las directrices que se establecen por parte de la Dirección General de Transporte y Energía de la Comisión Europea e incluirá una estimación de las emisiones y una propuesta de las acciones a seguir para conseguir los objetivos planteados. Para la realización de estas tareas se dispondrá del apoyo del Área de Medio Ambiente de la Diputación de Alicante [Supporting Structure Province of Alicante].

Tercero.- El Ayuntamiento de Salinas se compromete también a elaborar un informe bianual para la evaluación, control y verificación de los objetivos establecidos. Además se compromete a organizar el Día de la Energía, a informar de las metas conseguidas en cumplimiento del Plan de Acción y a participar (en los términos que considere oportunos) en la Conferencia de Alcaldes para la Energía Sostenible en Europa.

Cuarto.- Comunicar los presentes acuerdos al Comisario de Transportes y Energía de la Unión Europea (en los términos del modelo establecido) y al Presidente de la Diputación de Alicante para hacer posibles las tareas de apoyo y coordinación de los municipios de la provincia que se adhieran.

Sometió el Alcalde a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

#### **4º).- PRESUPUESTOS PARA 2010.**

Tomó la palabra el Sr. Alcalde para explicar que los presupuestos de este año sufren un cambio en su estructura, que intentan mejorar el control y la fiscalización y que se pretende evitar desviaciones.

Son más austeros, maximizan los ingresos, disminuyen los gastos en fiestas, protocolo, energía eléctrica, etc.... Son más transparentes, se realiza un esfuerzo de más de un millón de euros de inversión con la finalidad de generar empleo en el municipio de Salinas, pasando a desglosar cada una de las inversiones contempladas en el anexo del presupuesto.

Anuncia que otras administraciones invertirán cantidades importantes en el municipio de Salinas y que va a ser un buen año para crear empleo.

Indica que se está desarrollando un Plan de Desarrollo Industrial para el municipio, asimismo comenta que las inversiones relativas al Plan – E , no están contempladas en los presupuestos, y que suponen un montante de //170.000,00€///.

Respecto del área de Servicios Sociales se va a potenciar el servicio a través del personal y del aumento de los medios del mismo.

Respecto de los ingresos, comenta que aumenta la recaudación por IBI, gracias al afloramiento de 240 edificaciones, resaltando que en 24 años de Izquierda Unidad no se abrió ningún expediente de infracción urbanística.

En resumen se trae hoy al Pleno, un presupuesto más claro.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez, para indicar que se presentan unos presupuestos en equilibrio, con unas cuentas saneadas y con un esfuerzo en la contención del gasto corriente.

Se indica que bajan los tipos de gravamen del IBI y del agua.

Resalta que es un Presupuesto nuevo, con una estructura diferente debido a la entrada en vigor de la nueva Orden de Estructura de Presupuestos de las Entidades Locales, indicando que son unos presupuestos más claros para su entendimiento y divididos en áreas para las que cualquier ciudadano tenga facilidad en interpretarlos.

Indica que los Presupuestos empezaron a elaborarse a mitad de diciembre de 2009, pero que por diversas circunstancias como el periodo vacacional de Navidad, la baja laboral del Secretario-Interventor y la acumulación de tareas a final de año, no han podido llevarse al Pleno antes, anunciándose su compromiso para que el año que viene estén en vigor a 1 de Enero de 2011.

Resalta que los Presupuestos ascienden a //2.500.000,00€// frente al //1.600.000,00€// de la época de Juntos por Salinas.

Respecto del presupuesto de ingresos indica que crece debido entre otros a la actualización catastral . Resalta que los impuestos indirectos descienden y respecto de los ingresos de la Banda de Música, anuncia unas cuentas más transparentes. Indica que no hay enajenación de inversiones y que se reservan unos //950.000,00€// de capacidad de inversión.

Respecto del presupuesto de gastos indica que contiene dos clasificaciones: la económica y la clasificación por programas. Resalta que los presupuestos anteriores eran difíciles de entender.

El capítulo de gastos de personal se reduce, indicando que en 2010 se va a elaborar una RPT y un nuevo Convenio Colectivo del personal.

El gasto corriente se reduce comparándolo con los presupuestos que presentaba Izquierda Unida. En consecuencia se hace un ejercicio de austeridad.

Respecto del alumbrado público se reduce el gasto debido a la implantación de un reductor de flujo.

Respecto del Área de Servicios Sociales, indica que es intención del equipo de gobierno, diferenciarse de la época de Izquierda Unida en la que se daban limosnas, frente a la actualidad en la que las prestaciones sociales son un derecho para la población, anunciando que se han solicitado unos //18.000,00€// al Plan Zapatero.

Tras un breve desglose del presupuesto contenido en cada área indica que es intención del equipo de gobierno dignificar el cargo de Concejal, asignando unas cantidades a los grupos políticos. Aún así se resalta que la consignación del área de órganos de gobierno disminuye.

Respecto de la deuda se reduce en un 70%, indicando que se consignan los créditos necesarios para amortizar el capital pendiente y sus correspondientes intereses.

Indica que junto con el remanente de Tesorería que se prevé obtener, las inversiones para 2010 ascenderán a 300 millones de las antiguas pesetas.

Respecto de Inalvisa, indica que frente a la visión catastrofista de Juntos por Salinas, el equipo de gobierno pretende convertirla en una herramienta para el fomento del empleo.

Tomó la palabra el Sr. José Rico Rico para indicar que los presupuestos que se presentan al Pleno son una pura mentira, preguntándose como se puede recaudar más por contribución urbana bajándose el tipo impositivo. Respecto del Impuesto de Construcciones indica que en medio de la crisis económica será imposible recaudar los //30.000,00€// que prevén los presupuestos.

Respecto de las aportaciones de //305.000,00€// de la Diputación resalta que son completamente falsos y que eso habrá que verlo.

Indica que no se cree que las obras del Plan de Cooperación asciendan a //20.000,00€//, que ve un descuadre en los presupuestos y asimismo duda que la Comunidad Autónoma vaya a aportar //599.000,00€//.

Insiste en dejar constancia que si se solicitara el puesto de Secretaría-Intervención a la Diputación, no pasaría esto.

Duda que se recaude //50.000,00€// en placas solares, si la empresa debe de //100 a 200.000,00€// por cantidades devengadas por el impuesto de construcciones y que no han sido entregadas a SUMA.

Reitera sus dudas en recaudar más por el IBI con menores tipos impositivos, acusando al equipo de gobierno de no recaudar 100 altas nuevas en concepto de IBI.

Se pregunta a quién se van a girar las contribuciones especiales.

Respecto de las bases de ejecución, duda de la legalidad de la base 38, indicando respecto de la base 37 que ya está bien que los salineros paguen los despilfarros del actual equipo de gobierno.

Respecto de Inalvisa, resalta que en la cuenta 623 figura el salario del Director- Gerente, cobrando por dos conceptos.

Termina diciendo que en su época se gastaba menos y les iba mejor, que el actual equipo gobierno se ha dedicado a lapidar la herencia recibida, que duda que Inalvisa venda dos viviendas en este ejercicio y que van a votar en contra.

Resalta que en los próximos años, los salineros y salineras pagarán los despilfarros del actual equipo de gobierno. Asimismo estudiarán la impugnación de los presupuestos.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para indicar que respecto de los ingresos y gastos de las placas solares que se lo pregunten a ellos que tienen fácil acceso a la información.

Respecto de las contribuciones especiales, indicar que los //24.000,00€// se corresponden con el aval de AROSA que se pretende ejecutar. El resto de las aportaciones la realizarán los propietarios para el Plan de Electrificación Rural.

Respecto de lo de Inalvisa, indica que Alchapar cobra como Secretario y como Gerente.

Indica que el presupuesto es una previsión anticipada de ingresos y gastos durante el ejercicio, que las cuentas están saneadas y que el cierre del presente ejercicio lo ratificará.

Tomó la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez para indicar que el portavoz de Juntos por Salinas mete la pata en sus argumentos.

Indica que los presupuestos en la época de Juntos por Salinas se lo daban todo hechos, y en la actualidad se ha hecho un esfuerzo por todos los Concejales para colaborar y entender la elaboración del presupuesto.

Solicita que se cesen en los insultos al Secretario-Accidental.

Indica que frente a las acusaciones vertidas, los presupuestos son realistas y que ellos mantuvieron el padrón del IBI sin actualizar durante muchos años.

Resalta que en la actualidad del Ayuntamiento va a obtener mucho dinero de subvenciones externas frente a la forma de obtener dinero del anterior equipo de gobierno que era mediante recalificaciones urbanísticas.

Respecto de las placas solares, comenta que es mentira que se dejen de recaudar cien mil euros.

Respecto de los 100 expedientes de altas en el IBI indican que se pasarán al Catastro y que su aplicación será con retroactividad.

Les comenta que si quieren que acudan a los Tribunales.

Respecto de Inalvisa comenta que él en su momento fue crítico con la misma pero que en la actualidad entiende que la empresa es viable y que va a ser un instrumento para impulsar el empleo en Salinas, acusando al anterior equipo de gobierno de realizar una nefasta gestión de la misma y prueba de ello es el actual préstamo que tiene que estar soportando la empresa.

Tomo la palabra el Sr. José Rico Rico, para indicar que ellos no van a entrar en discusiones sobre los presupuestos debido a que no se los creen y que entienden que son mentira y que no tienen intención de oír falsedades, anunciando que los van a votar en contra.

Preguntó el Sr. Alcalde, si había alguna intervención más, y no siendo éste el caso se someten los presupuestos a votación junto con las bases de ejecución y todos los anexos que lo integran, siendo aprobados inicialmente por 5 votos a favor (2 del Partido Popular, 2 del PSOE y 1 de Salinas Independiente), 3 votos en contra ( del Grupo Juntos por Salinas) y 0 abstenciones.

## **5º).- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el Sr. José Rico Rico para solicitar una explicación de lo ocurrido en la reunión del martes 23 de febrero de 2010, quejándose de que el acta de la mesa de negociación no estaba cuando él fue a la consulta de los presupuestos.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde, para explicar que la reunión del martes, lo que se llevaba era la negociación de la plantilla de personal que contienen los presupuestos, indicando que en 24 años ellos nunca habían hecho mesa de negociación con los representantes de los trabajadores para negociar la plantilla que contienen los presupuestos.

Tomó la palabra el Sr. José Rico Rico para indicar que en ellos en 24 años nunca lo hicieron pero nunca habían tenido problemas con los trabajadores. Acusa al equipo de gobierno de infringir el acuerdo de la mesa de negociación.

Tomo la palabra el Sr. Joaquín Marco Bernabé, para indicar que el acuerdo que indica el Sr. José Rico Rico, se adoptó en un momento en el que hacía falta que el Pleno designase a sus representantes en las mesas de negociación.

Toma la palabra el Sr. José Rico Rico, para indicar que él ha presentado un escrito solicitando el acta de la mesa de negociación y acusando al equipo de gobierno de crear problemas con algunos trabajadores.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Mataix Gómez para resaltar que las críticas del Sr. José Rico Rico son poco trascendentes, que el acta de la mesa de negociación no es un documento que preceptivamente deba obrar en el expediente de los presupuestos y que en próximas fechas se empezará a negociar la RPT y el Convenio Colectivo con los representantes de los trabajadores.

Toma la palabra el Sr. José Rico Rico para solicitar que se vuelvan a grabar los plenos para que estos tengan valor jurídico.

Toma la palabra el Sr. Joaquín Marco Bernabé para indicar que se cese en las críticas al Secretario-Interventor Accidental, que éste tiene la titulación necesaria para ejercerla y que este tema está consultado y recomendado por los Servicios Jurídicos de la Diputación de Alicante.

Respecto de Inalvisa indica que el Gerente cobra como Secretario y como Consejero Delegado y que en la época de Juntos por Salinas el Secretario cobraba //20.000,00€// al año y que en la actualidad el Consejo de Administración no cobra.

Termina diciendo que en la época de Juntos por Salinas se cobraban sueldos absurdos, como por ejemplo quebranto de moneda de //400,00€//, y un sin fin de viajes. Solicitando a D. José Rico Rico que deje de verter mentiras.

Toma la palabra por el Sr. José Rico Rico para solicitar que se conste en acta las acusaciones vertidas por D. Joaquín Marco Bernabé.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el equipo de gobierno se está pensando si a partir de ahora se va a entregar determinada documentación debido a que han aparecido repartidos por el pueblo documentos del Ayuntamiento, considerándolo una falta de respeto.



Toma la palabra el Sr. José Rico Rico para indicar que si la documentación la tienen que entregar la entregarán y si no la tienen que entregar no la entregarán.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 22:08 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario Accidental. Doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava, números OJ7449012, OJ7449013, OJ7449014, OJ7449015 y OJ7449016.